

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2023/99** *Rectificación de errores aritméticos en Edicto 2021/5596.*

#### **Edicto**

Por Resolución número 2023/18 de 9 de enero de 2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, y teniendo en cuenta el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de los errores aritméticos advertidos en el Edicto número 2022/5596, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 224 de 21 de noviembre de 2022, de Bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén, concretamente en la Base Cuarta.- Descripción de las plazas, de Personal Funcionario de Carrera (páginas núm. 20.128 y 20.129), de Personal Laboral Fijo (páginas núm. 20.129 y 20.130) así como el Anexo I Titulación (página núm. 20.145), en los siguientes términos:

#### *Personal Funcionario de Carrera:*

- 1) En las plazas con denominación Administrativo, en el número de plazas, donde dice: 10, debe decir: 8.
- 2) En las plazas con denominación Operario, en el número de plazas, donde dice: 5, debe decir: 4.
- 3) Añadir 1 plaza con denominación Operario de Servicios Múltiples.

#### *Personal Laboral Fijo:*

- 1) En las plazas con denominación Técnico Superior Licenciado en Derecho, en el número de plazas, donde dice: 4, debe decir 5.
- 2) En las plazas con denominación Licenciado en Derecho, en el número de plazas, donde dice: 2, debe decir: 1.
- 3) En la plaza con denominación "Socióloga", debe decir, "Técnico Superior Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología."

Como consecuencia de esta rectificación, sustituir en el Anexo I: Titulación, de las Bases del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén, la correspondiente a la plaza de Socióloga por la correspondiente a la de Técnico Superior Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias Políticas y Sociología.

- 4) En las plazas con denominación Administrativo, en el número de plazas, donde dice: 1, debe decir: 2.
- 5) En las plazas con denominación Oficial fontanero, en el número de plazas, donde dice: 2, debe decir: 1.
- 6) Suprimir las 2 plazas con denominación: Oficial Herrero.
- 7) Añadir 3 plazas con denominación: Oficial.
- 8) En las plazas con denominación: Operario, en el número de plazas, donde dice: 38, debe decir: 34.
- 9) En las plazas con denominación: Operario de Jardines, en el número de plazas, donde dice: 4, debe decir: 7.
- 10) En las plazas con denominación: Operario de Policía, en el número de plazas, donde dice: 5, debe decir: 6.
- 11) En las plazas con denominación: Vigilante, en el número de plazas, donde dice: 4, debe decir: 5.
- 12) En las plazas con denominación: Vigilante de Mercados, en el número de plazas, donde dice: 9, debe decir: 8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 11 de enero de 2023.- Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Area de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.